

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ZOILA PAREDES ULLOA Rut ()
La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 06/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	47	06/07/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :218

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION		49,172
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,172
Totales		49,172	49,172

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

